



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 85.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER VIÁTICOS

Asunción, 6 de febrero de 2026

VISTO: El Memorandum VMREI/DGCE/DIFTI/N.º 33/2026 del 6 de febrero de 2026, por medio del cual la Viceministra de Relaciones Económicas e Integración eleva a consideración la asignación de viático proporcional a favor del Tercer Secretario Óscar González, funcionario de la Dirección de Integración Física y Transporte, para participar del Curso Internacional “*Telecom for Digital Tomorrow*”, del 12 al 25 de febrero de 2026, en la ciudad de Nueva Deli, República de la India.

CONSIDERANDO:

Que la organización del citado evento se hará cargo de los gastos relacionados con la participación del funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores, consistentes en alojamiento, alimentación y traslados internos.

Que, para tal efecto, es necesario proveer el viático proporcional correspondiente, en concordancia con el Objeto de Gasto 232 - Viáticos del presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA SUSTITUTA DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1º** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer el 10% del viático correspondiente, a favor del Tercer Secretario Óscar González, con cédula de identidad civil número 3.217.196, funcionario de la Dirección de Integración Física y Transporte, para participar del Curso Internacional “*Telecom for Digital Tomorrow*”, del 12 al 25 de febrero de 2026, en la ciudad de Nueva Deli, República de la India.
- Art. 2º** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar el porcentaje de viático previsto en el artículo anterior en el rubro 232 - Viáticos.
- Art. 3º** Disponer que el funcionario designado remita al Departamento de Viáticos copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirá, dentro del plazo legal fijado para la rendición de viáticos.
- Art. 4º** Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Embajadora Patricia Frutos
Ministra Sustituta

Nº _____